



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402PDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

091/05

Salta, 01 ABR 2005  
Expte. SRO N° 19.269/04.

VISTO:

La Resolución N° 226/04 de Sede Regional Orán mediante la cual se promueve a los alumnos en la asignatura "Anatomía y Fisiología" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, por el Período Lectivo 2.004; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que la Dirección Administrativa Académica - Dpto. Alumnos, informa a fojas 06, que la Resolución SRO N° 226/04 se ajusta a lo dispuesto por las reglamentaciones vigentes.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 03/05 del 15-03-05.

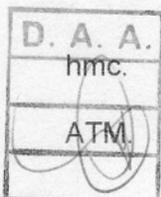
POR ELLO;

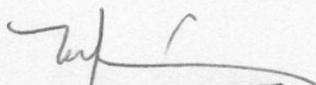
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria N° 03/05 del 15-03-05)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 226/04 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 30-12-04, referente a alumnos promocionados en la asignatura "Anatomía y Fisiología" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



  
LIC. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud